



Gobierno de  
**Coahuila**

"2015, Año de la lucha contra el Cáncer"



**Crédito No. 4727511391**

**Importe: \$4,833,918.00**

**Más Accesorios legales.**

**NOMBRE:** AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO  
**DOMICILIO:** CALLE BENECIO LOPEZ SUR N° 351  
**COLONIA:** GOBERNADORES  
**CIUDAD:** SABINAS, COAHUILA  
**C.P.:** 26779  
**R.F.C.:** AOGC670308DK3

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de **SABINAS, COAHUILA**, siendo las 16:00 horas del día **22 de Septiembre de 2015**, los suscritos **C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** y **Ninfa Rangel Briseño**, Notificadores-Ejecutores adscritos a la **Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas**, en cumplimiento de la notificación del oficio **AFG-ACF/LALSA-008/2015** de fecha **14 de Agosto de 2015**, emitido por el **ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**; con número de crédito **4727511391** por concepto de **LIQUIDACION CON N° DE MULTA AFG-ACF/LALSA-008/2015**, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente: **ARocha Gomez Carlos Guillermo** con domicilio en la calle: **BENECIO LOPEZ SUR N° 351, COLONIA GOBERNADORES, CODIGO POSTAL 26779** de esta ciudad, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días **21 de Septiembre** y **22 de Septiembre** de 2015, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARocha Gomez Carlos Guillermo** con domicilio en la calle: **BENECIO LOPEZ SUR N° 351, COLONIA GOBERNADORES, CODIGO POSTAL 26779** de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizo el domicilio pero actualmente se encuentra cerrado, se visito el día 21 de septiembre del 2015 en varias ocasiones y en diferentes horarios los cuales son a las 11:30 horas, 15:20 horas, y a las 17:40 horas y siempre se encontró cerrado, por lo que me asome por las únicas tres ventanas que tiene la oficina las cuales dan a la calle y dan la impresión de estar solas o abandonadas por lo que cheque los medidores de la comisión federal de electricidad, el primero cuenta con el numero 4W04F2 y el segundo cuenta el numero L57F25, dichos medidores se encuentran sin movimiento y me puede asomar hacia el interior del terreno del domicilio por un lado del portón y se aprecian camiones y maquinaria pesada como abandonadas, por lo que procedí a tomar fotografías del domicilio las cuales se anexan a los informes, por tal motivo se pregunto al vecino de enfrente que es el **C. JOSE LUIS VAZQUEZ ROQUE**, quien se desempeña como auxiliar de contador del taller de nombre **MAQUINSA**, quien dijo ser mayor de edad y se identifico con credencial del Instituto Nacional Electoral, numero 069201915915, con año de registro 1991-02 y vence en el año 2021, y al preguntarle por el contribuyente **ARocha Gomez Carlos Guillermo**, me comenta que a ese domicilio ya casi no vienen y en algunas ocasiones viene y sacan algunas cosas y se van, que anteriormente siempre estaba abierto el portón y que tiene tiempo que no ve ni a las secretarías, por lo que también pregunte en otro negocio de enfrente de nombre **FUNDIDORA INTERNACIONAL**, con domicilio en calle Benecio Lopez N° 388 y fui atendido por el señor **BONIFACIO ORTIZ MUZQUIZ**, quien se identifico con credencial de votar numero 0691019110694 quien manifiesta ser mayor de edad y al



Lamadrid y Juárez s/n  
Zona Centro C.P. 26700  
Tel. 612-74-82  
Sabinas, Coahuila





preguntarle por el contribuyente **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO**, manifiesta que en ese domicilio tiene tiempo que ya casi no ve movimiento que eventualmente vienen abren el portón sacan cosas y se retiran, por tal motivo se procedió a buscar en el padrón de control vehicular de la Administración Local de Recaudación, y se me proporciono un nuevo domicilio del contribuyente ya que tiene dado de alta un vehículo con número de placa FGF3351 a su nombre y el domicilio es el ubicado en calle **CRECENCIO FARIAS N°2493, COLNIA FUNDADORES EN SABINAS, COAHUILA**, por lo que me constituí a ese domicilio, en compañía del Encargado de Departamento de Fiscalización Subsede sabinas el **C. PABLO ELIGIO HERNANDEZ MARTINEZ**, y en dicho Domicilio fui atendido por la **C. CLAUDIA DE LA FUENTE VALDEZ**, quien dijo ser esposa del contribuyente **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO**, y al solicitarle su identificación, dijo no tener, y su media filiación es de compleción delgada, estatura mediana, tez blanca, pelo güero medio chino, ojos negros, labios delgados, cara redonda, manifiesta que su esposo esta en Acuña, Coahuila y que solamente viene los domingos a esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Por lo que termino la presente acta circunstanciada el día 21 de Septiembre a las Dieciocho horas con veinte minutos. El día 22 de Septiembre del año en curso, me constituí en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO** con domicilio en la calle: **BENECIO LOPEZ SUR N° 351, COLONIA GOBERNADORES, CODIGO POSTAL 26779** de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizo el domicilio pero el portón se encuentra cerrado con candado se encuentra cerrado, se visito en varias ocasiones y en diferentes horarios los cuales son a las 09:00 horas, 11:30 horas y a las 15:30 horas y siempre se encontró cerrado, por lo que pregunte a un vecino de nombre **C. GUILLERMO EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ**, quien se identifica con credencial de elector N° 1081019564128, quien es trabajador de un taller que se encuentra a un lado del domicilio y me dijo que ya tiene tiempo que el local se encuentra cerrado y a veces entran a sacar alguna herramienta o maquinaria pero por lo regular siempre se encuentra cerrado y al parecer están trabajando en otra ciudad, pero que desconoce dónde. Por tal motivo no se pudo llevar a cabo dicha diligencia anexo fotografías de los dos domicilios. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes. La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 16:00 horas del día 22 de Septiembre de 2015, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. NINFA RANGEL BRISEÑO

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
EN SABINAS, COAHUILA.

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Lamadrid y Juárez s/n  
Zona Centro C.P. 26700  
Tel. 612-74-82  
Sabinas, Coahuila





**Crédito No. 4727511391**  
**Importe: \$4,833,918.00**  
**Más Accesorios legales.**

**NOMBRE:** AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO  
**DOMICILIO:** CALLE BENECIO LOPEZ SUR N° 351  
**COLONIA:** GOBERNADORES  
**CIUDAD:** SABINAS , COAHUILA  
**C.P.:** 26779  
**R.F.C. :** AOGC670308DK3

#### NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 3

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4, 31 fracción II del reglamento de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio **AFG-ACF/LALSA-008/2015** de fecha **14 de Agosto de 2015**, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Piedras Negras, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente **ARROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO** en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en calle **BENECIO LOPEZ SUR N° 351, COLONIA GOBERNADORES, CÓDIGO POSTAL 26779** de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 de Septiembre y 22 de Septiembre del 2015, los Notificadores-Ejecutores **C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y NINFA RANGEL BRISEÑO**, manifiestan que el contribuyente: **ARROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO** al tratar de notificar el oficio número **AFG-ACF/LALSA-008/2015** de fecha **14 de Septiembre de 2015**, se localizo el domicilio pero actualmente se encuentra cerrado, se visito el día 21 de septiembre del 2015 en varias ocasiones y en diferentes horarios los cuales son a las 11:30 horas, 15:20 horas, y a las 17:40 horas y siempre se encontró cerrado, por lo que me asome por las únicas tres ventanas que tiene la oficina las cuales dan a la calle y dan la impresión de estar solas o abandonadas por lo que cheque los medidores de la comisión federal de electricidad, el primero cuenta con el numero 4W04F2 y el segundo cuenta el numero L57F25, dichos medidores se encuentran sin movimiento y me puede asomar hacia el interior del terreno del domicilio por un lado del portón y se aprecian camiones y maquinaria pesada como abandonadas, por lo que procedí a tomar fotografías del

Lamadrid y Juárez s/n  
Zona Centro C.P. 26700  
Tel. 612-74-82  
Sabinas, Coahuila





domicilio las cuales se anexan a los informes, por tal motivo se pregunto al vecino de enfrente que es el **C. JOSE LUIS VAZQUEZ ROQUE**, quien se desempeña como auxiliar de contador del taller de nombre **MAQUINSA**, quien dijo ser mayor de edad y se identifico con credencial del Instituto Nacional Electoral, numero 069201915915, con año de registro 1991-02 y vence en el año 2021, y al preguntarle por el contribuyente **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO**, me comenta que a ese domicilio ya casi no vienen y en algunas ocasiones viene y sacan algunas cosas y se van, que anteriormente siempre estaba abierto el portón y que tiene tiempo que no ve ni a las secretarias, por lo que también pregunte en otro negocio de enfrente de nombre **FUNDIDORA INTERNACIONAL**, con domicilio en calle Benecio Lopez N° 388 y fui atendido por el señor **BONIFACIO ORTIZ MUZQUIZ**, quien se identifico con credencial de votar numero 0691019110694 quien manifiesta ser mayor de edad y al preguntarle por el contribuyente **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO**, manifiesta que en ese domicilio tiene tiempo que ya casi no ve movimiento que eventualmente vienen abren el portón sacan cosas y se retiran, por tal motivo se procedió a buscar en el padrón de control vehicular de la Administración Local de Recaudación, y se me proporciono un nuevo domicilio del contribuyente ya que tiene dado de alta un vehículo con número de placa FGF3351 a su nombre y el domicilio es el ubicado en calle **CRECENCIO FARIAS N°2493, COLNIA FUNDADORES EN SABINAS, COAHUILA**, por lo que me constituí a ese domicilio, en compañía del Encargado de Departamento de Fiscalización Subsede sabinas el **C. PABLO ELIGIO HERNANDEZ MARTINEZ**, y en dicho Domicilio fui atendido por la **C. CLAUDIA DE LA FUENTE VALDEZ**, quien dijo ser esposa del contribuyente **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO**, y al solicitarle su identificación, dijo no tener, y su media filiación es de complejión delgada, estatura mediana, tez blanca, pelo güero medio chino, ojos negros, labios delgados, cara redonda, manifiesta que su esposo esta en Acuña, Coahuila y que solamente viene los domingos a esta ciudad de Sabinas, Coahuila. por lo que termine la presente acta circunstanciada el día 21 de Septiembre a las Dieciocho horas con veinte minutos. El día 22 de Septiembre del año en curso, me constituí en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO** con domicilio en la calle: **BENECIO LOPEZ SUR N° 351, COLONIA GOBERNADORES, CODIGO POSTAL 26779** de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizo el domicilio pero el portón se encuentra cerrado con candado se encuentra cerrado, se visito en varias ocasiones y en diferentes horarios los cuales son a las 09:00 horas, 11:30 horas y a las 15:30 horas y siempre se encontró cerrado, por lo que pregunte a un vecino de nombre **C. GUILLERMO EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ**, quien se identifica con credencial de elector N° 1081019564128, quien es trabajador de un taller que se encuentra a un lado del domicilio y me dijo que ya tiene tiempo que el local se encuentra cerrado y a veces entran a sacar alguna herramienta o maquinaria pero por lo regular siempre se encuentra cerrado y al parecer están trabajando en otra ciudad, pero que desconoce dónde. por tal motivo no se pudo llevar a cabo dicha diligencia anexo fotografías de los dos domicilios. Según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.





**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALSA-008/2015** de fecha **14 de Agosto de 2015**, emitido por Administrador Local de Fiscalización de Piedras Negras, a nombre de **AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO** que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx) dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**SABINAS, COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**



**LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA**

